

Las unidades administrativas de la SEP, de acuerdo al nivel educativo que operan, atienden los trámites de revalidación y equivalencia de estudios, cuyas resoluciones tienen como propósito facilitar el tránsito de educandos dentro del sistema educativo nacional.

### ¿CUÁNDO TRAMITAR LA EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS?

Si se han realizado estudios dentro del sistema educativo nacional y se desea continuarlos en otra institución educativa oficial o particular incorporada.

### ¿CUÁNDO TRAMITAR LA REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS?

Si se han realizado estudios en el extranjero y se desea su reconocimiento en México.

#### INICIO DEL TRÁMITE

El trámite inicia con la presentación de la solicitud en el formato que proporcione la autoridad educativa, así como con el pago de derechos.

#### DOCUMENTACIÓN BÁSICA QUE DEBERÁ ANEXARSE A LA SOLICITUD

Original y copia del acta de nacimiento, los antecedentes académicos, el certificado total o parcial de estudios objeto del trámite y el pago de derechos vigente.

Opinión técnica de la institución a la cual pretenda transitar, únicamente cuando ésta se requiera.

Copia de los planes y programas de estudio objeto del trámite, y en su caso traducción simple, cuando éstos no obren en el archivo de la autoridad educativa.

#### REQUISITOS QUE DEBERÁN REUNIR LOS ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Los antecedentes académicos que el usuario acompañe a su solicitud, deberán cumplir los requisitos que para cada caso específico señala la tabla siguiente:

Trámite	Requisitos
Revalidación de estudios del tipo medio superior, de los niveles de profesional asociado o técnico superior universitario y de nivel licenciatura, así como de otros niveles equivalentes a éste.	Deberán acreditar que concluyó el nivel académico inmediato anterior a los estudios que se pretendan revalidar.
Revalidación de estudios de Especialidad, Maestría y Doctorado.	Deberán acreditar que concluyó sus estudios de licenciatura.
Equivalencia de estudios de cualquier nivel educativo.	Deberán acreditar que concluyó el nivel académico inmediato anterior a los estudios que se pretendan equiparar.

La revalidación de estudios del nivel solicitado no implica la de los antecedentes académicos.

#### DOCUMENTACIÓN EXPEDIDA EN EL EXTRANJERO

Con excepción de las solicitudes de revalidación de estudios equiparables a la educación primaria o secundaria, requerirán de apostilla o legalización, los siguientes documentos expedidos en el extranjero:

Acta de nacimiento o documento equivalente, y

Los certificados, diplomas, constancias, títulos o grados que amparen los estudios objeto de la solicitud.

#### DOCUMENTACIÓN QUE REQUERIRÁ TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL

Con excepción de las solicitudes de revalidación de estudios equiparables a la educación primaria o secundaria, requieren de traducción al español efectuada por perito autorizado, por embajadas, consulados o por alguna institución educativa que forme parte del sistema educativo nacional, los documentos siguientes:

Acta de nacimiento o documento equivalente, y

Los certificados, boletas de calificaciones, diplomas, constancias, títulos o grados que amparen los estudios objeto de la solicitud.

#### REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR LA DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA

Los certificados, diplomas, constancias, títulos o grados académicos que amparen los estudios realizados en el extranjero deberán incluir, entre otros puntos, los períodos en que se cursaron los estudios, las materias, las calificaciones de las mismas y, en su caso, los créditos.

#### DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBERÁN ANEXAR LOS EXTRANJEROS

Si el solicitante es de nacionalidad extranjera, deberá acompañar a su solicitud en original y copia simple la documentación migratoria que acredite su legal estancia en territorio nacional.

#### ¿DÓNDE TRAMITAR LA EQUIVALENCIA O REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS?

##### ▶ PARA ESTUDIOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

**Domicilio:** Río Rhin, No. 9, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., C. P. 06500

**Teléfono:** 36-01-71-00, 36-01-84-00 Y 36-01-87-99 Exts. 40372 y 40371

##### ▶ PARA ESTUDIOS DE BACHILLERATO GENERAL (ESCOLARIZADO O ABIERTO)

DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO

**Domicilio:** José María Rico No. 221, esquina con Moras, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D. F., C. P. 03100

**Teléfono:** 36-01-60-00 Exts. 19884 y 19885

##### ▶ PARA ESTUDIOS DEL TIPO SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

**Domicilio:** Calle José Antonio Torres No. 661, Colonia Asturias, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., C. P. 06890

**Teléfonos:** Directo: 36-01-67-54 y 36-01-75-00 Exts. 16754, 16755, 16758

**PARA ESTUDIOS DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO Y TÉCNICO PROFESIONAL AGROPUECUARIO.**

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN  
TECNOLÓGICA AGROPECUARIA

**Domicilio:** José María Ibarrarán No. 84, piso 8, Colonia San José Insurgentes, Benito Juárez, C. P. 03900

**Teléfono:** 36-01-60-00 Exts. 21930, 21977 y 21978

**PARA ESTUDIOS DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO.**

COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES  
TECNOLÓGICAS

**Domicilio:** Francisco Petrarca No. 321, piso 6, Colonia Chapultepec Morales, Miguel Hidalgo, C. P. 11570

**Teléfonos:** Directo: 36-01-16-08 y 36-01-10-00 Exts. 19520, 19586 y 19587

**PARA ESTUDIOS DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO Y TÉCNICO PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS.**

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN  
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL

**Domicilio:** Centeno No. 670, piso 4, Colonia Granjas México, Iztacalco, C. P. 08400

**Teléfono:** 36-01-10-00 Ext. 18535 y 18591

**PARA ESTUDIOS DE EDUCACIÓN NORMAL Y DEMÁS PARA LA FORMACIÓN DE MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA.**

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL Y  
ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO

**Domicilio:** Fresno No. 15, Colonia Santa María la Ribera, Cuauhtémoc, C. P. 06400

**Teléfono:** 36-01-60-00 Ext. 21977, 21978 y 21930

**PARA ESTUDIOS DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL MAR.**

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL MAR

**Domicilio:** Viaducto Miguel Alemán 806, Colonia Nápoles, Benito Juárez, C. P. 03810

**Teléfono:** 36-01-10-00 Exts. 18415 y 18413.

**PARA ESTUDIOS DE LICENCIATURA, ESPECIALIDAD, MAESTRÍA Y DOCTORADO, QUE SE IMPARTEN EN LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS (INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, AGROPECUARIO Y EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL MAR)**

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICA

**Domicilio:** Patriotismo 711, planta baja, Colonia San Juan Mixcoac, Benito Juárez, C. P. 03730

**Teléfono:** 36-01-75-00, Ext. 22052

**PARA ESTUDIOS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA**

DIRECCIÓN GENERAL DE ACREDITACIÓN,  
INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN

**Domicilio:** Arcos de Belén número 79, piso 5, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., C. P. 06010.

**Teléfono:** 36-01-60-00 Exts. 25003 y 25062

**COSTO DEL TRÁMITE**

De acuerdo con el artículo 186 de la Ley Federal de Derechos (consultar con la autoridad educativa que atenderá el trámite).

El pago se realiza ante cualquier institución bancaria mediante la forma No. 5 del SAT (se presenta por triplicado).



**TELSEP:** 36-01-75-99

**CONMUTADORES SEP:**  
36-01-60-00, 36-01-10-97, 36-01-10-00

**SI RADICAS EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA**

01- 800 288-66-88

o consulta el Directorio de Autoridades Educativas en materia de revalidación y equivalencia de estudios:

[http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1\\_Incorporacion\\_revalidacion\\_equivalencias](http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Incorporacion_revalidacion_equivalencias)



**¿CUÁNDO Y DÓNDE PUEDES TRAMITAR LA EQUIVALENCIA O REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS?**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Unidad de Planeación y Evaluación  
de Políticas Educativas

Dirección General de Acreditación,  
Incorporación y Revalidación

**ATENCIÓN AL PÚBLICO:**

**DE LUNES A VIERNES**

**DE 8:30 A 14:30 HRS.**